



**Comunidad
de Madrid**

INFORME AYUDAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Subdirección General de Defensa de la Competencia
y Unidad de Mercado

Dirección General de Economía

Ejercicio 2024

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. CONCEPTO Y TIPOS DE AYUDAS PÚBLICAS.....	5
1. Concepto de Ayuda de Estado.....	5
2. Concepto de Ayuda Pública.....	5
3. Tipos de Ayudas.....	5
III. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
IV. INFORMES PLANES ESTRATÉGICOS.....	7
V. INFORMES PROYECTOS DE BASES REGULADORAS.....	7
VI. CONCLUSIONES.....	8
ANEXO.....	10

I. INTRODUCCIÓN

Las **ayudas públicas** son un instrumento de intervención del sector público en la economía mediante ventajas económicas que pueden revestir diversas formas, concedidas de modo selectivo a operadores o empresas por parte de los poderes públicos. En ocasiones pueden alterar el funcionamiento de los mercados, generando distorsiones e ineficiencias anti competitivas y perjudicando al bienestar económico general. No obstante, una utilización adecuada de estos instrumentos, puede fomentar la prosperidad económica.

La Comisión Europea (CE), y en particular su Dirección General de Competencia (DG COMP) se erige como la máxima responsable del control de las ayudas de Estado, tanto desde el punto de vista normativo como ejecutivo.

A nivel estatal, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), es competente para realizar actuaciones de asesoramiento a las Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas, con el objetivo de preservar el correcto funcionamiento de los mercados. Entre otras actuaciones en este ámbito, la CNMC emite anualmente un informe sobre las ayudas públicas concedidas en España, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC).

La Comunidad de Madrid, por su parte, considera de gran interés analizar las ayudas públicas concedidas en la región madrileña. En particular la Subdirección General de Defensa de la Competencia y Unidad de Mercado, realiza una tarea continua de evaluación ex ante de las ayudas públicas de la Comunidad, analizando su necesidad, su adecuación y su proporcionalidad y realiza un informe anual sobre estas ayudas, según lo indicado en el artículo 11.5 de la LDC.

El presente informe corresponde a las ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2024 y se refiere a los informes realizados tanto de las bases reguladoras de las ayudas antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, como de los Planes Estratégicos de Subvenciones de los diferentes órganos de la Comunidad.

II. CONCEPTO Y TIPOS DE AYUDAS PÚBLICAS

1. Concepto de Ayuda de Estado

Se entiende por **ayuda estatal** o **ayuda de Estado**, el apoyo que presta una autoridad pública (nacional, regional o local) a determinadas empresas o producciones por medio de recursos públicos. Las empresas beneficiarias de este tipo de ayudas resultan favorecidas con respecto a sus competidores.

Este concepto de ayuda estatal se establece en el [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea \(TFUE\)](#) y se perfila con ayuda de la jurisprudencia europea. Aunque el artículo 107, apartado 1, del TFUE, como principio general las declara incompatibles con el mercado interior, los apartados 2 y 3 abren la puerta a la compatibilidad mediante el régimen de exenciones desarrollado por los diferentes Reglamentos.

Las ayudas estatales deben cumplir los siguientes **requisitos**:

- Ser otorgadas por los Estados Miembros o mediante fondos estatales.
- Generar una ventaja económica en el beneficiario que no habría obtenido en el ejercicio normal de su actividad.
- Tener un carácter selectivo para determinadas empresa o sectores, alterándose el equilibrio existente entre los operadores y sus competidores.
- Afectar a los intercambios comerciales entre Estados, falseando la competencia.

2. Concepto de Ayuda Pública

Se entiende por **ayuda pública** aquélla que no reúne alguno de los requisitos acumulativos anteriormente señalados para las Ayudas de Estado.

Las **ayudas de minimis** estarían comprendidas en este grupo dado que, por su escasa cuantía, no presentan afectación al mercado interior.

3. Tipos de Ayudas

Las ayudas analizadas en este informe pueden clasificarse como sigue:

- o **Ayudas notificadas**: Ayudas individuales, concedidas por parte de los

Estados Miembros, de notificación obligatoria a la Comisión Europea, de acuerdo con el artículo 107.1 del TFUE.

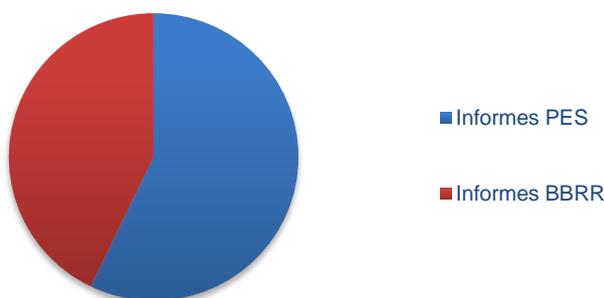
- **Ayudas exentas de notificación:** Aquellas que la normativa europea exime de notificación previa. Su comunicación a posteriori sí es obligatoria.
- **Ayuda de minimis:** Ayudas que, por no superar ciertos umbrales cuantitativos, no reúnen los elementos para ser consideradas ayudas de Estado conforme al artículo 107.1 del TFUE.

III. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Este informe se basa en una compilación de los informes solicitados a la Dirección General de Economía, y en particular a la Subdirección General de Defensa de la Competencia y Unidad de Mercado debido a su ámbito competencial, por los diferentes órganos gestores de la Comunidad de Madrid que bien tramitan los Planes Estratégicos de Subvenciones (PES) de la Comunidad, bien convocan subvenciones y realizan las correspondientes propuestas de bases reguladoras (BBRR) de las mismas.

En total, se han realizado **cuarenta y nueve peticiones** de informes a la citada Subdirección, que se distribuyen como sigue:

Peticiones informes



IV. INFORMES PLANES ESTRATÉGICOS

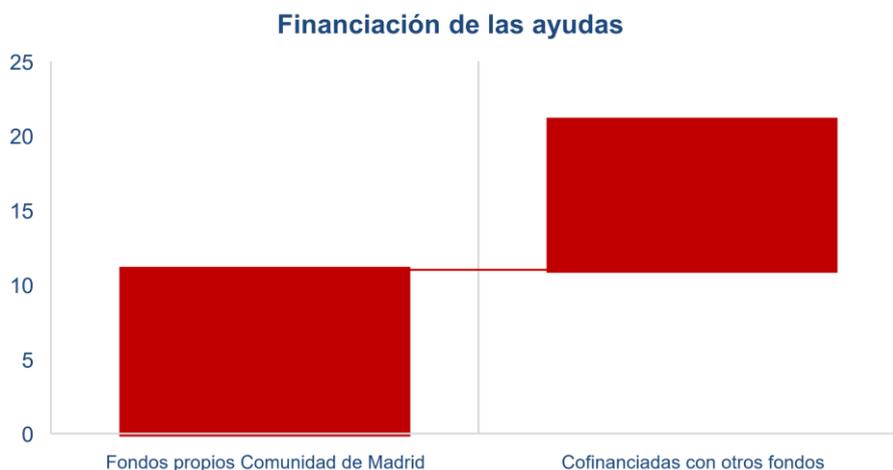
Durante el año 2024, se han realizado **veintiocho informes** sobre los Planes Estratégicos de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y sus modificaciones.

Estos informes sobre Planes Estratégicos de Subvenciones, se [publican](#) en el espacio web de la Subdirección General de Defensa de la Competencia y Unidad de Mercado de la Comunidad de Madrid.

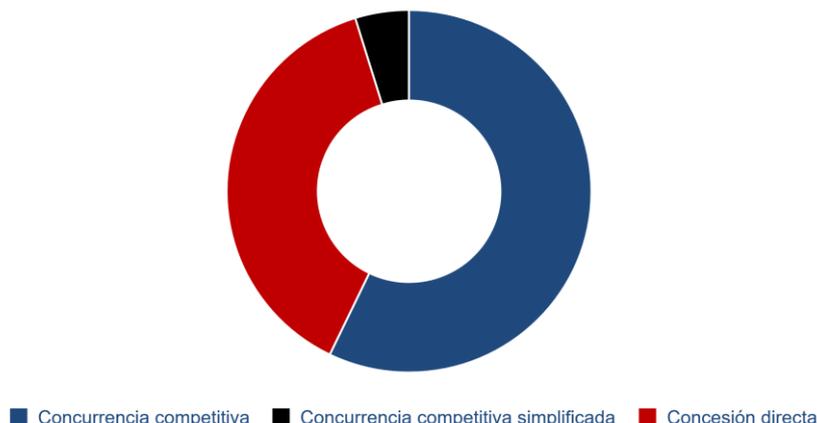
V. INFORMES PROYECTOS DE BASES REGULADORAS

En cumplimiento del artículo 11.5 de la LDC, durante el año 2024, se han realizado **veintiún informes** sobre proyectos de bases reguladoras de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

De las bases analizadas, once corresponden a ayudas financiadas con fondos propios de la Comunidad de Madrid y el resto (diez) a ayudas cofinanciadas con otros fondos:



Además, en lo que al procedimiento de concesión de las ayudas se refiere, las bases analizadas se distribuyen como sigue:



En el **anexo** puede encontrarse un listado de las ayudas cuyas bases reguladoras han sido analizadas por la Subdirección General de Defensa de la Competencia y Unidad de Mercado durante el ejercicio 2024.

VI. CONCLUSIONES

Durante 2024, la Comunidad de Madrid ha seguido consolidando su marco de análisis y evaluación ex ante de las ayudas públicas en relación con sus posibles efectos sobre el mantenimiento de la competencia efectiva en los mercados, asegurando su adecuación a los objetivos estratégicos de la región y a la normativa comunitaria.

El análisis de las ayudas públicas otorgadas en la Comunidad de Madrid revela un compromiso significativo con el **impulso de sectores estratégicos** como la cultura, la digitalización, la sostenibilidad, la economía circular y el desarrollo socioeconómico. Estas iniciativas cumplen con los principios de necesidad, proporcionalidad, transparencia y efecto incentivador.

De este modo, de los análisis realizados sobre las bases reguladoras, destacan los siguientes aspectos:

1. **Relevancia del efecto incentivador:** Se ha reforzado la idea de que las ayudas públicas deben generar cambios en la conducta de los beneficiarios, recomendándose que tales ayudas se concedan a proyectos que demuestren un impacto positivo en su sector.

2. **Transparencia y previsibilidad de las ayudas:** La inclusión de las ayudas en Planes Estratégicos mejora la planificación y transparencia, permitiendo a los operadores anticiparse a las convocatorias. En todo caso, se ha recomendado mejorar la claridad en la información de fondos económicos destinados a cada ayuda y de plazos de solicitud de modo que los posibles beneficiarios dispongan de información suficiente para planificar su participación en los procesos.
3. **Revisión de los procedimientos de concesión:** En la mayoría de los casos, se ha utilizado la concurrencia competitiva como mecanismo de asignación de subvenciones, lo que favorece la eficiencia y equidad en la distribución de recursos. Sin embargo, en los casos en que se ha recurrido a otros procedimientos, se ha hecho hincapié en la necesidad de garantizar una asignación eficiente de los recursos.
4. **Optimización de criterios de acceso y documentación:** Se han detectado barreras innecesarias en algunos programas (requisitos de antigüedad, de territorialidad o excesiva carga documental), barreras que se ha sugerido revisar, simplificar o suprimir para eliminar restricciones que puedan limitar la participación de ciertos operadores económicos sin justificación suficiente.

En resumen, las ayudas analizadas han favorecido el desarrollo de sectores estratégicos en la Comunidad de Madrid, con una adecuada planificación y alineación con los objetivos comunitarios. No obstante, desde la Subdirección General de Defensa de la Competencia y Unidad de Mercado, se recomienda seguir mejorando la transparencia, optimizar los criterios de selección y asegurar que el efecto incentivador de las ayudas sea un criterio central en su diseño y aplicación.

En Madrid a fecha de firma

DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA

ANEXO

1	AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID (modificación)
2	BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID
3	BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID
4	AYUDAS PARA INVERSIONES CON OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
5	AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE INTERÉS GANADERO POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE RAZAS AUTÓCTONAS IMPLANTADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
6	SUBVENCIONES PÚBLICAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADAS A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID
7	PREMIOS SOLUCIÓN DIGITAL STARTUP COMUNIDAD DE MADRID.
8	SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL PARA PROYECTOS QUE DESARROLLEN EL PROGRAMA "NAVIDAD EN COMPAÑÍA", DENTRO DEL MARCO DE ACTUACIONES CONTRA LA SOLEDAD EN LAS PERSONAS MAYORES
9	SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACION EN COMPETENCIAS DIGITALES A NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y JÓVENES EXTUTELADOS Y CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID
10	SUBVENCIONES PÚBLICAS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL SIERRA DE GUADARRAMA
11	AYUDAS A INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍOS CON OBJETIVOS AMBIENTALES
12	AYUDAS DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS.
13	AYUDAS DIRIGIDAS A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ECODISEÑO Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID
14	SUBVENCIÓN DEL CANAL DE ISABEL II PARA LA LIMPIEZA DE LOS MÁRGENES DEL EMBALSE DE EL ATAJAR



15	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO EN LA AGRICULTURA (ATRIA) PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID
16	AYUDAS PARA INCORPORACIÓN DE NUEVOS AGRICULTORES
17	AYUDAS A EMPRESAS INDUSTRIALES DE MENOS DE 50 TRABAJADORES PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
18	PAGOS COMPENSATORIOS EN ZONAS DE MONTAÑA
19	AYUDAS AL COMPROMISO DE BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL EN GANADERÍA INTENSIVA DE VACUNO DE LECHE EN LA COMUNIDAD DE MADRID
20	SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE ACELERACIÓN DE EMPRESAS CULTURALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID
21	AYUDAS A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y EMPRESAS INTERMEDIAS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS